

## MENDOZA, 21 ABR 2015

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2722/15 en el que la Prof. Verónica CREMASCHI solicita adscripción a la cátedra "Seminario de Licenciatura", en las Carreras de Artes Visuales.

## CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Prof. Verónica CREMASCHI (D.N.I. Nº 27.143.390) a la cátedra "Seminario de Licenciatura", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2015- 2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Verónica CREMASCHI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

F. A.

RESOLUCIÓN № 206

Téc. Univ. MARIANA SANTOS Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERAT